

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación (español/inglés): EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL / Education for development and international cooperation		
Módulo: Ámbitos de Acción en Educación Social		
Código: 202210212	Año del plan de estudio: 2010	
Carácter: OBLIGATORIA	Curso académico: 2021-2022	
Créditos: 6	Curso: 3º	Semestre: 5º
Idioma de impartición: Español		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador: Manuel Jesús Herмосín Mojeda (T2)		
Centro/Departamento: Fac. de Educación, Psicología y CC. del Deporte / Pedagogía		
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación		
Nº Despacho: P1P1-27	E-mail: manuel.hermosin@dedu.uhu.es	Telf.: 959 219 289
Horario de enseñanza de la asignatura: http://uhu.es/fedu/contents/iacademica/2122/docs/horarios/horarioAnual-graedus.pdf		
Horario tutorías primer semestre¹: <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles de 17:30 a 18:30 horas. • Jueves de 16:00 a 21:00 horas. 		
Horario tutorías segundo semestre: <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles de 16:30 a 20:00 horas. • Jueves de 17:30 a 21:00 horas. 		
OTRO PROFESORADO:		
Nombre y apellidos: A contratar (T1)		
Centro/Departamento: Fac. de Educación, Psicología y CC. del Deporte / Pedagogía		
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación		
Nº Despacho:	E-mail:	Telf.:
Horario tutorías primer semestre¹: <ul style="list-style-type: none"> • 		
Horario tutorías segundo semestre: <ul style="list-style-type: none"> • 		

¹ El horario de atención al alumnado de esta guía didáctica puede variar, por diferentes motivos, respecto al que al final se adopte por parte del profesorado. Se ruega al alumnado que esté pendiente del tablón de anuncios del Departamento que es donde se publican los horarios de tutorías oficiales para cada curso académico.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: NINGUNO

COMPETENCIAS:

Genéricas (G):

- B1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- B6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.
- B7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
- B8. Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
- T5. Promover, respetar y velar por los derechos humanos, los valores democráticos y la igualdad social.
- T4- Dominar correctamente la lengua española, el conocimiento de los diversos estilos y de los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo del ámbito de estudio.

Específicas (E):

- E1. Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.
- E2. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos y prácticos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.
- E5. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos en contextos determinados de intervención socioeducativa.
- E10. Conocer y comprender organización y funcionamiento de las ONG, asociaciones y otros recursos como entornos de trabajo para la Educación Social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Acercar al alumnado a la educación no formal-socioeducativa a través de proyectos.
- Utilizar los principales instrumentos de la búsqueda de información válida para la elaboración de proyectos.
- Profundizar en las organizaciones sociales y el concepto de exclusión social.
- Conocer las Instituciones encargadas de promover la cooperación al desarrollo: gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones, etc.
- Elaborar proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito educativo.
- Establecer relaciones con organizaciones de cooperación al desarrollo.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas en créditos ECTS:	150
- Clases Grupos grandes:	33
- Clases Grupos reducidos:	12
- Trabajo autónomo o en tutoría:	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	HORAS	PRESENCIALIDAD
1.- Actividades docentes presenciales: Presentación oral; sesión magistral.	33	80% a 100%
2.- Actividades docentes no presenciales: Análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.	105	0%
3.- Prácticas de campo.		
4.- Actividades prácticas.	12	100%

Se combinará el uso de exposiciones magistrales (apoyadas con presentaciones de diapositivas) con el análisis y reflexión sobre documentos (audiovisuales y escritos), para su posterior debate o presentación en clase. También se harán trabajos en pequeño grupo (proyecto de cooperación socioeducativo) así como trabajos individuales.

En la medida de las posibilidades, se acercará al alumnado a experiencias de proyectos de investigación para el desarrollo y la cooperación internacional en activo, así como a parte del colectivo de asociaciones que promueven iniciativas similares.

Además de lo expuesto, la asignatura contará con un soporte virtual (plataforma Moodle) en el que estarán situados los contenidos y donde se podrán subir algunas de las tareas propuestas. Durante el semestre se harán diferentes cuestionarios on-line sobre el contenido del temario.

En resumen:

- *Se partirá de actividades iniciales, en las que es muy importante la detección de ideas previas.*
- *Se realizarán exposiciones ofreciendo información sobre los proyectos y experiencias relevantes en Educación Social, desde el punto de vista de la cooperación.*
- *El análisis de fuentes documentales proporcionadas por el profesorado o aportadas por el alumnado (libros, artículos de revistas científicas, noticias de prensa, documentales, etc.) proporcionará una visión de primera mano de las aportaciones de los diferentes autores. Estas fuentes deberán servir para la elaboración de trabajos propuestos.*
- *Se fomenta el trabajo grupal (en clase y fuera del aula) y colaborativo, como mejor forma de elaborar las ideas y compartirlas.*
- *Al final del semestre se propone la presentación oral del trabajo realizado, desarrollando así algunas de las competencias programadas.*
- *La asistencia a tutorías (individuales y en grupo), contribuirá a la solución de dificultades y favorecerá la orientación del trabajo (individual o en grupo) propuesto.*

METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones Académicas Teóricas	×
Sesiones Académicas Prácticas	×
Conferencias	
Seminarios / Exposición y Debate	×
Trabajos de Grupo/Aprendizaje colaborativo	×
Tutorías Especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas)	×
Otro Trabajo Autónomo (Trabajo Individual)	×
Prácticas en instituciones educativas	

PROGRAMA DE CONTENIDOS

BLOQUE TEÓRICO.

BLOQUE I. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ASPECTOS BÁSICOS.

Tema 1. Crecimiento y desarrollo en un mundo globalizado: deslindes conceptuales.

1. Reflexionamos: un nuevo concepto para un cambio de la realidad.
2. Desarrollo y bienestar.
 - 2.1. Desarrollo humano y Bienestar Social.
 - 2.2. Definiciones.
3. Evaluación y medición del bienestar: Indicadores e Índice de Desarrollo Humano.
4. Elementos de reflexión internacional:
 - 4.1. Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - 4.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
 - 4.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tema 2. La Educación para el Desarrollo.

1. Evolución histórica de la Educación para el Desarrollo: un concepto en constante evolución.
2. Educación para el Desarrollo:
 - 2.1. Principios teóricos de la Educación para el Desarrollo.
 - 2.2. Rasgos definitorios y dimensiones.
 - 2.3. Objetivos.
 - 2.4. La Educación para el Desarrollo en el sistema educativo.
3. Una perspectiva desde la ciudadanía global.

BLOQUE II. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN.

Tema 3. Políticas de desarrollo y educación.

1. Marco normativo español en Cooperación y en Educación para el Desarrollo.
2. Políticas de desarrollo: una perspectiva histórica.
 - 2.1. Legislatura constituyente (1977-1978).
 - 2.2. I Legislatura (1979-1982).
 - 2.3. II, III, IV y V Legislaturas (1982-1996).
 - 2.4. VI y VII Legislaturas (1996-2004).
 - 2.5. VIII y IX Legislaturas (2004-2011).
 - 2.6. X y XI Legislaturas (2011-2016).
 - 2.7. XII, XIII y XIV Legislaturas (2016-)
3. La organización de la cooperación en España.
 - 3.1. La Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.
 - 3.2. Planes directores de Cooperación al Desarrollo.
4. Principios orientadores sobre Cooperación Internacional.
 - 4.1. Aproximación conceptual.
 - 4.2. Fuentes de Cooperación y tipos.
 - 4.3. Ámbitos de intervención.
 - 4.4. Agentes implicados.
5. La Cooperación para el Desarrollo en España.
 - 5.1. Breve historia de la Cooperación Internacional en España.
 - 5.2. Estructura organizativa básica.
6. La Educación para el Desarrollo a través de Declaraciones y Resoluciones internacionales.

Tema 4. Crisis ecológica y desarrollo sostenible: hacia una educación ambiental.

1. Desarrollo conceptual.
2. La cultura ambiental.
 - 2.1. Perspectiva de la problemática.
 - 2.2. Obstáculos.
 - 2.3. Tratamiento.
3. Organismos e instituciones de Investigación y desarrollo ambiental.
4. Desarrollo Comunitario (sostenible).
5. La Educación Ambiental en el sistema escolar.

BLOQUE III. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EL TERCER SECTOR.

Tema 5. Proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

1. Políticas, programas y proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.
2. Etapas del proceso de creación de proyectos.
 - 2.1. Fase de diagnóstico y análisis.
 - 2.2. Fase de diseño y elaboración.
 - 2.3. Fase de evaluación.
3. El Enfoque del Marco Lógico (EML).
 - 3.1. ¿Qué es el EML?
 - 3.2. Elementos y fases del EML.
 - 3.2.1. Fase de análisis.
 - 3.2.2. Fase de programación: La matriz de programación.
 - 3.2.3. Revisión y evaluación.
4. Formulación de un proyecto.

Tema 6. El tercer sector: asociacionismo y redes sociales.

1. ¿Qué es el Tercer Sector?
 - 1.1. ¿Por qué colaborar con el Tercer Sector?
 - 1.2. Los efectos positivos de promocionar y externalizar el Tercer Sector
2. La participación social como estrategia.
 - 2.1. El voluntariado: espacio y modelo de participación social.
 - 2.2. Asociacionismo y Redes sociales.

BLOQUE PRÁCTICO.

Sesión práctica 1.- **ANÁLISIS DE LA LCID.**

Sesión práctica 2.- **AUDIO FORUM: entrevista a Óscar Jara.**

Sesión práctica 3.- **VÍDEO FORUM: Una verdad incómoda (Al Gore).**

Sesión práctica 4.- **VÍDEO FORUM: Entrevista a José Luis Sampedro.**

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

• General

- Aróstegui, J. L. Y Martínez Rodríguez, J. B. (coords.) (2008): Globalización, posmodernidad y educación: la calidad como coartada neoliberal. Akal.
- Axelrod, R. S.; Vandever, S. D. y Downie, D. L. (EDS.) (2011): The global environment: institutions, law and policy. CQ Press.
- BUCH R. y CUEVAS, J. (2011): "Evaluación de las políticas de las administraciones en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social". III CONGRESO ANUAL DE LA REPS. 24, 25 y 26 de Noviembre de 2011. Universidad Pública de Navarra.
- Carrino, L. (2009): Perlas y piratas. Crítica de la Cooperación al Desarrollo y nuevo Multilateralismo. Icaria/Antrazyt.
- Celorio, G. y López De Munain, A (coords.): Diccionario de Educación para el

- Desarrollo. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Universidad del País Vasco. Hegoa.
- CONGD (Consejo Estatal de ONGD de Acción Social) (2006): Retos del Tercer Sector de Acción Social. Diagnóstico para un plan estratégico. Gráficas Arias Montano S.L.
 - Dehesa, G. de la (2003): *Globalización, desigualdad y pobreza*. Alianza.
 - Funes, M^a J. (1995): La ilusión solidaria: las organizaciones altruistas como actores sociales en los regímenes democráticos. UNED.
 - González-Gómez, L. (2007). Guía para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo. Hegoa / Gobierno Vasco / Universidad de Antioquía. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/119/Guia_para_la_gestion.pdf?1488539268
 - Hermosin, M. J. et al (2015): "La imagen de la pobreza y el subdesarrollo en las redes sociales". En: Actas del II CIED, Universidad de Huelva.
 - Ingeniería sin Fronteras (2011). Guía metodológica de identificación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Ejemplo de identificación participativa en la provincia de Elías Piña, República Dominicana. Ingeniería sin Fronteras/Junta de Andalucía. <https://caongd.org/wp-content/uploads/2016/10/ISF-guiaidentificacion.pdf>
 - Martínez Usarralde, M. J. (Coord) (2011): Sentipensar el sur: cooperación al desarrollo y educación. La nau solidària.
 - MECD (2002): Globalización, crisis ambiental y educación. MECD
 - Mora Jauregui, B., & Hermosín Mojeda, M. J. (2020). Análisis descriptivo de un proceso de implementación de Aprendizaje Basado en Proyectos en Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional. *Revista de Fomento Social*, (297), 243-270. <https://doi.org/10.32418/rfs.2020.297.4018>
 - Moreno Corredor, L. A. (2009): *Oportunidades de financiamiento para los entes locales en el siglo XXI*, Edición electrónica gratuita. www.eumed.net/libros/2009c/596/
 - Salinas, K. (2014). Acercando la Educación para el Desarrollo a la Escuela: una mirada internacional, una mirada local. Edición de la autora.
 - Schulz, N. (2010). *Las políticas de desarrollo. Obstáculos para el progreso*, en Policy Brief, nº 29.
 - Sparke, M. (2013): *Introducing globalization: Ties, Tension, and Uneven Integration*. Wiley-Blackwell.
 - STAKEHOLDER FORUM FOR A SUSTAINABLE FUTURE. (2012). *Review of implementation of Agenda 21 and the Rio Principles. Synthesis*.
 - Tascón M. y Quintana Y. (2012): Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas. Cátera Online.
 - UNESCO (2002): <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001290/129053e.pdf>.
 - UNESCO/MEC. En http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF
 - UNESCO: (2007): Education for all by 2015: will we make it? Oxford University Press.

• LEYES

- LEY 23/1998, de 7 de julio, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. En: <https://www.boe.es/eli/es/l/1998/07/07/23/con>
- LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. En: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- LEY ORGÁNICA 8/2013 PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. En: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- LEY ORGÁNICA 2/2006 DE EDUCACIÓN (2006). BOE Nº 106, PP. 17158-17207.

En: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

- LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. (1990). BOE Nº 238, PP.28927-28942. En: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>
- LEY 14/1970, DE 4 DE AGOSTO, GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA (1970). BOE Nº 187, PP. 12525-12546.

• **Otros recursos:**

- CARTA DE LA TIERRA. <http://www.earthcharterinaction.org/contenido/>
- COMISIÓN EUROPEA (2012). SALUD-EU. Portal de información fiable sobre salud pública.
- http://ec.europa.eu/health-eu/my_environment/social_environment/index_es.htm
- GÓMEZ, M.A. (2002). El efecto mariposa, en El rincón de la Ciencia, no 19, <http://centros5.pntic.mec.es/ies.victoria.kent/Rincon-C/Curiosid/Rc-50.htm>
- GORE, A. (2006). Una verdad incómoda.
- Ministry of Education. Environmental education. Ontario.
- <http://www.edu.gov.on.ca/eng/teachers/enviroed/education.html>
- Portal del Medio Ambiente. <http://www.portaldelmedioambiente.com/articulos/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2011). Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de la formulación de políticas. www.unep.org/greeneconomy
- <http://www.unesco.org/new/es/education/>
- http://europa.eu/pol/dev/index_es.htm
- <https://www.aecid.es/ES>
- <https://www.aecid.es/ES/la-aecid/publicaciones-y-documentos>
- <http://hdr.undp.org>
- <http://sostenibilidad.fongdcam.org/>
- <http://www.sinergiased.org/index.php/revista>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

	VALORACIÓN
Examen final (Prueba objetiva)	70%
Trabajo tutelado para obtener Matrícula de Honor.	5%
Trabajo en grupo: Proyecto de Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional.	25%
Asistencia a prácticas (80%) y entrega de la Carpeta de Aprendizaje.	Apto/No apto

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

Los créditos teóricos se valorarán en una prueba tipo test de 40 ítems, los errores se penalizan.

Los créditos prácticos se valorarán mediante un portfolio en el que se incluirán los trabajos que tendrán relación con las prácticas. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria y se firmarán. Es necesario tener el 80% de asistencia a las prácticas para obtener el APTO.

Se valorará, además, el conocimiento de la realización de proyectos de Educación para la Cooperación al Desarrollo mediante un trabajo en grupo.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

El sistema de evaluación es igual que para la convocatoria I. Solo se recuperará aquella parte que no haya obtenido la calificación mínima exigida.

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

El sistema de evaluación III es igual que para la convocatoria I,

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado.

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por **correo electrónico**. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

	VALORACIÓN
Examen final (Prueba objetiva)	70%
Trabajo tutelado	30%

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- Prueba escrita que consta de dos partes: una prueba objetiva de 50 ítems (los errores penalizan), sobre los bloques y contenidos teórico-prácticos relacionados en la presente guía docente. La prueba tendrá una duración total de hasta 2 horas.
- Trabajo tutelado sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura que se entregará el día del examen.